



León, Gto., 22 de Marzo del 2019
Oficio: CM/DESCI/0192/2019
Asunto: Evaluación 4to Trimestre 2018

Ing. Luis Enrique Moreno Cortés
Director General de Movilidad
P r e s e n t e.

En atención a su similar DGM/SFA/1763/2019 recibido el 13 de marzo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

a. Con respecto a la eficacia, para los indicadores:

1. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA COLOCACIÓN DE CICLO PUERTOS DE LA BICI PUBLICA.
2. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS.
3. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REORGANIZACIÓN DE ESQUEMA.
4. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS.
5. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

En donde se informa que existió un error en la captura del avance de las metas; este órgano de control recomienda instaurar un procedimiento de aseguramiento para una efectiva captura de avances al SISPB, para así reportar con una mayor precisión.

Para los indicadores:

6. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS.
7. PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE RUTAS SUBURBANAS AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE.
8. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE.
9. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA RESOLUCIÓN DEL CASO TAXI SEGURO.
10. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PASEO RECREATIVO.
11. TASA DE VARIACIÓN DE ACCIDENTES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.
12. PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN.
13. PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE RUTAS SUBURBANAS AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE.
14. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA QUE OPERARÁ EL SISTEMA DE BICI PÚBLICA
15. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REFORESTACIÓN DE ÁREAS VERDES.
16. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CORREDORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE.
17. PORCENTAJE DE RUTAS EXPRESS IMPLEMENTADAS.

En los que manifiesta no haber cumplido la meta debido a un error de planeación, cálculo, captura, o situación ajena a la Dirección a su digno cargo, se recomienda implementar

Contraloría
Municipal

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

acciones preventivas derivadas de la revisión a detalle de sus indicadores; asimismo, se recomienda hacer un ejercicio de selección de supuestos, considerando los escenarios que garanticen el cumplimiento de las metas.

Para los indicadores:

18. PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE RUTAS SUBURBANAS AL SISTEMA DE TRANSPORTE.
19. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA COLOCACIÓN DE CONTADORES. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE.

Donde se manifiesta una insuficiencia presupuestal para la realización de las acciones (diplomados), nos damos por enterados de la situación señalada; no obstante, se pone énfasis en la necesidad de realizar la gestión correspondiente con la Dirección General de Egresos, Dirección General de Inversión Pública y/o Dirección de Políticas Públicas para dar de baja el indicador o realizar una modificación en sus metas, según sea el caso.

- b. Con respecto a la economía,** Respecto al atraso en el ejercicio de los recursos nos damos por enterados de las acciones implementadas por su dirección para evitar el no ejercicio de recursos públicos. De igual manera, se solicita se informe a este órgano de control una vez hayan sido realizado los movimientos presupuestales.

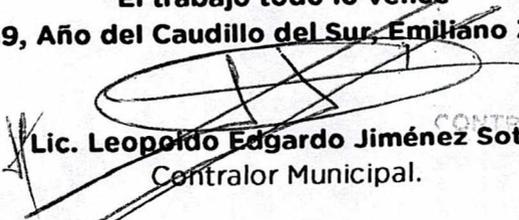
Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

“El trabajo todo lo vence”

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Centralor Municipal.

C.c.p Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. **Para seguimiento**

Contraloría
Municipal

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

MMS/JHA/LGLV



León, Gto., 12 de Marzo de 2019
DGM/SFA/1763/2019

Asunto: Respuesta Evaluación Trimestral Octubre - Diciembre 2018

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal

Mtro. Martín Millán Soberanes.
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Con gusto de saludarle y en seguimiento a su oficio CM/DESCI/113/2019 por medio del cual nos envían los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de objetivos y Metas, correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre 2018 de donde se desprenden los siguientes aspectos susceptibles de mejora, me permito reportar:

ASPECTO SUCEPTIBLE DE MEJORA 1:

SE SOLICITA AL ENTE EVALUADO INFORME A ESTE ÓRGANO DE CONTROL LAS RAZONES POR LAS CUALES NO ALCANZO LAS METAS PROGRAMADAS EN LOS INDICADORES CUYO AVANCE FUE MENOR AL 100%

Respecto a la integración de rutas suburbanas al sistema de transporte se tiene la planeación y análisis de tarifa por distancia. La ejecución de este proyecto en su totalidad, está sujeto a un proceso de ajuste tarifario en las rutas suburbanas que depende de la entrada en vigor de la nueva tecnología de la tarjeta de prepago.

En el porcentaje de la elaboración del expediente y de la resolución del caso de taxi seguro, no se tuvo avance porque se está sujeto a la resolución de un proceso legal que se tiene entre el municipio y la empresa proveedora del servicio de datos contratado desde mayo del 2014.

Respecto a la Colocación de contadores y la elaboración de la Base de Datos Ciclistas, no se tuvo avance debido a que no se asignó recurso para la compra de la herramienta (contador ciclista tipo neumático y bidireccional), que permitiera el conteo.

En el componente de implementación de Bici Pública se concretó la Firma del Contrato, la Adquisición de la Flota de Bicicletas y la Colocación de Ciclo Puertos, para los cuales se reporta que la ejecución del recurso se retrasó debido a que dependía de la decisión del Ayuntamiento respecto al esquema en que operaría dicho programa. El 13 de Diciembre se concretó la firma del contrato con una empresa que invertirá, sin recurso municipal, en las bicicletas y su operatividad, aunque de manera errónea no se registra en SISPBPR el avance del mismo para ser considerado con cumplimiento al 100%.

KPD

Purísima No. 506 esq. España
Colonia Moderna
C.P. 37320 León, Gto.
Tels. (477) 292 6684 / 85
/ 89 / 90 y 91
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
Movilidad**

Se contrató la Gestión Social para que la ciudadanía se apropie y acepte el proyecto. Y en el mes de marzo se asignará la construcción de los ciclo puertos, luego de que concluya el proceso de licitación estipulado por Obra Pública.

En la implementación del Paseo Recreativo y la Realización de Eventos, se reportó el avance de la implementación en 25% debido a que se realizó toda la planeación, pero no se pudo implementar porque se canceló la realización del primer evento por causas ajenas a la Dirección de Movilidad 3 días antes de la fecha planeada, por lo tanto se queda en 0% la realización de eventos.

En el avance en la Solución Vial de Intersección no se cumplió, ya que depende directamente de la conclusión de la obra de la Micro Estación Ibarilla, cuya obra está suspendida por rescisión del contrato. En lo que respecta a la reorganización de esquema de rutas en la Av. Miguel Alemán, no se registró avance debido a que depende de las obras de modernización de los paraderos del SIT ubicados en dicha avenida. Las obras de estos paraderos se atrasaron debido a que BANOBRAS autorizó su contratación hasta el mes de enero 2019m, pues el recurso con el que se ejecutan son de origen federal.

Para el avance de Transferencia de recurso, hubo omisión al reportar el avance del 100% en SISPB, ya que los recursos fueron transferidos con fecha 29 de noviembre con solicitud de pago 2410-20851, en donde se envió 1 millón de pesos al fideicomiso 280622 (PAGOBUS) para la adquisición de las tarjetas. Por lo cual en el avance de la Adquisición de tarjetas, se omitió reportar el avance del 100% en SISPB. La entrega del plástico (tarjetas) a los ciudadanos se realizará cuando Pagobus implemente el nuevo sistema de prepago.

En la Tasa de variación de difusión de ajustes y mejoras en redes sociales, no se cumplió con el 100% debido a que en la meta no se consideró el periodo vacacional de diciembre que redujo el tiempo laboral y por lo tanto la omisión del registro de acciones sobre el transporte público y de interés para la ciudadanía. Sin embargo las publicaciones constantemente van en incremento debido a los ajustes y mejoras a las rutas que constantemente se realizan en beneficio de la ciudadanía

La Tasa de variación de accidentes del transporte público, no refleja el resultado real de los accidentes ocurridos en el año, ya que en total se tiene que en 2018 se registraron 274 accidentes contra 281 que se presentaron en 2017. Debe considerarse que la DGM realiza acciones para prevenir los accidentes y con ello disminuir anualmente el número, sin embargo cuando éstos suceden existen variables que, como dependencia, no se pueden controlar en su totalidad.

En el porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación, su avance no alcanzo el 100% debido a que depende de la participación de la empresas y los operadores que acudan a la capacitación, sin embargo las empresas argumentan tener déficit de conductores, por lo que no pueden enviar a los operadores a la capacitación porque esto significaría que no se preste el servicio de transporte al 100 por ciento. La Dirección de Movilidad continúa a las empresas a que cumplan con esta obligación.

Handwritten signature

Para el Avance físico de 5 ciclo vías estas cifras son reportadas directamente por la Dirección de Obra Pública por ser los ejecutores de las obras, y debido a la razón explicada en el avance de la implementación de la BiciPública no se tuvo avance en la instalación de los Ciclo Parqueadores.

En el avance del Porcentaje de rutas exprés implementadas, se consolidó la ruta Exprés E-04, y se implementó una ruta directa pre troncal L-10 de Real de los Castillos directa al Centro, y arranco la R-83 que también tiene recorridos directos al Centro, esto en remplazo de las otras dos rutas exprés planeadas a implementarse que no se concretaron por razones de baja demanda.

En la Implementación del Programa de Espacios Públicos y Reforestación de áreas verdes se realizó la contratación de los 6 espacios faltantes en el mes de Diciembre, en lo que respecta al avance en la ejecución de las acciones, nos reportan que se realizaran las plantaciones en época de lluvias para garantizar una mayor sobrevivencia de la especies a plantar.

Referente al Porcentaje de avance en la implementación de aplicación móvil y Porcentaje de avance de actualización de información, se detuvo el avance debido a que ésta acción se incluyó en el Programa de Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte. Como parte del compromiso de tener informada a la ciudadanía se mantiene el contenido de la página web actualizada al 100%, para suplir la aplicación móvil en tanto se completa el Sistema de Monitoreo.

En el porcentaje de avance en la implementación del sistema de monitoreo, refiero que el proceso de instalación de equipos ha sido más lento de lo planeado, debido al número de cámaras y las conexiones de la tecnología al Centro de monitoreo, ya que deben instalarse en más de mil 600 camiones que brindan el servicio. Razones por las que no se ha concluido con esta meta.

ASPECTO SUCEPTIBLE DE MEJORA 2:

EL ENTE EVALUADO DEBERA INFORMAR DE MANERA DETALLADA A ESTE ORGANO DE CONTROL LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE EJERCIO EL RECURSO ASIGNADO EN EL PERIODO ESTABLECIDO, PARTICULARMENTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION:

"Programa de Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte"

"Programa Adultos Mayores y Sistema Integrado de Transporte Optibus"

"Programa Sistema de Bicicleta Pública"

"Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Optibus"

"Programa del Sistema Integrado de Movilidad Regional"

Al respecto me permito informar que en lo correspondiente al Programa de Seguridad en el SIT, no se ejerció el recurso debido a que está sujeto a la resolución de un proceso legal que se tiene entre el municipio y la empresa proveedora del servicio de datos contratado desde mayo del 2014, proceso judicial que no se ha concluido.

Del Programa de Apoyo a las y los Adultos Mayores y Sistema Integrado de Transporte están asignados para su gasto de acuerdo a la demanda mensual.

Del Sistema de Bicicleta Publica, se regresaron a la Tesorería catorce millones ya que el H. Ayuntamiento decidió en noviembre 2018, que para la operación del SBP se firmara un convenio con una empresa, misma que absorberá los gastos de las bicicletas y su operación. Respecto a los 10 millones 457 mil pesos restantes, se realizó la firma del contrato para la gestión social en el mes de diciembre y el proceso de licitación de las obras de las ciclo-estaciones concluirá en el mes de marzo 2019.

Del programa de Fortalecimiento del SIT, se realizó el traspaso de recursos al fideicomiso de modernización 2212 (BANOBRAS) en su totalidad al mes de Septiembre 2018, con solicitud de pago 2410-14731. De los 8.3 millones de pesos se ejercerán: 5 millones que corresponden a contratos que ya llevo a cabo la Dirección de Obra Pública para la habilitación de espacios públicos del SIT, 2 millones 300 mil, para el mantenimiento de las estaciones de transferencia del SIT y 85 mil a transferir al fideicomiso de Banobras como aporte de gobierno municipal.

Del Programa del Sistema Integrado de Movilidad Regional (SIMOV) este recurso no se ejerció debido a que la inversión para los paraderos de SIMOV fue de origen privado; el monto sobrante se solicita se refrende para el equipamiento de las 8 camionetas adaptadas que brindarán el servicio de transporte para personas con discapacidad.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
“El Trabajo Todo Lo Vence”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Ing. Luis Enrique Moreno Cortes
Dirección General de Movilidad

c.c.p. Archivo

TBMK/LUA/ALEI


Purísima No. 506 esq. España
Colonia Moderna
C.P. 37320 León, Gto.
Tels. (477) 292 6684 / 85
/ 89 / 90 y 91
www.leon.gob.mx

Dirección General de
Movilidad